



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0046929/2018

VISTO:

El EXPTE-UNC 0046929/2018 por medio del cual se eleva la propuesta de integrantes para la conformación del Consejo Asesor de Plan de Estudios de la Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que constituye atribución de la Decana a propuesta de la Secretaría Académica la conformación del Consejo Asesor de Plan de Estudios de la Secretaría de Académica.

Que la integración del Consejo Asesor se conforma de acuerdo a lo prescripto por el artículo 8 de la citada resolución de esta Facultad.

Que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 5 de noviembre del presente año y fue aprobado en la sesión ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 12 de Noviembre de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la nomina de los integrantes para la conformación del Consejo Asesor de Plan de Estudio, compuesto por los siguientes Profesores:

- María E. Alaniz
- Jimena Massa
- Tatiana Rodríguez Castagno
- Jimena Castillo
- Héctor Mansilla
- Vanina Papalini
- Marta Pereyra
- Tamara Liponetzky
- Roxana Inga
- Carlos Merlo
- José María Bustos



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



- Laura Maccioni
- Cesar Zuccarino

Sin perjuicio de que pudieran ser convocados desde Secretaría Académica futuros miembros para la Comisión.

ARTÍCULO 2º: Convocar para las fases 2, 4 y 6 a la Comisión organizado de la IV Jornada Interclaustró "Rearmar placas de Estudio", se incorporara a la agenda de trabajo al Claustro graduados, estudiantes y no docentes.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Académica. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Daniel Alejandro Kóci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION FCC Nº

0063

Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba